



20 JUN. 2016

027619

HORA: 09:07

ANEXOS: 1.- ACTA DE CABILDO (COPIA CERTIFICADA) -



- 2.- ORIGINAL ACTA DE COMITÉ DE ADQUISICIONES -
3.- ORIGINAL DE OFICIO QUE DICTAMINA VALOR DEL PREDIO -
4.- ORIGINAL DE OFICIO DE FACTIBILIDAD -
5.- ORIGINAL DE DICTAMEN DE USO DE SUELO -
6.- COPIA CERTIFICADA DE AVALUO FISCAL -
7.- ORIGINAL DE SUBDIVISION DEL PREDIO -
8.- PROYECTO DE CONSTRUCCION CAMPUS ^{ASUNTO. Solicitud de desincorporación de una fracción del predio "El Potrero".}
9.- ORIGINAL DE CONSTANCIA QUE EL PREDIO SE ENCUENTRA EN EL INVENTARIO DE BIENES DEL MUNICIPIO -
10.- ORIGINAL DE CONSTANCIA LIBRE DE ADUANO
11.- COPIA CERTIFICADA DE SOLICITUD DE DONACION DEL PREDIO E IDENTIFICACION
12.- COPIA CERTIFICADA DE DOCUMENTO QUE ACREDITA LA CREACION DE LA UOR
H. LVIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO.
PRESENTE: 13.- COPIA CERTIFICADA DEL PODER NOTARIAL DEL LIC. OSCAR GUERRA BECERRA -
14.- COPIA CERTIFICADA DEL OFICIO DEL PROYECTO DE PROGRAMAS EDUCATIVOS -

CORRESPONDENCIA
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
OFICIO. SHA/245/2016

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo, a la vez, el suscrito Prof. Sergio Madero Bautista, Secretario del H. Ayuntamiento de Pinal de Amoles, Querétaro, como lo acredito con la copia certificada del nombramiento expedido por la Profa. Marivel Carranza Silva, Síndico Municipal, y el Lic. Omero Guerrero García, Síndico Municipal, que anexo al presente, hago de su conocimiento que en la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 19 de Mayo del año en curso, en el punto sexto de asuntos generales, inciso a), este Municipio de Pinal de Amoles, Querétaro, aprobó por unanimidad la donación a la Universidad Autónoma de Querétaro para el establecimiento de un Campus, una fracción con una superficie de 7,147.079 m2 del predio "El Potrero" ubicado en la cabecera Municipal de Pinal de Amoles, mismo que es propiedad de este Municipio, como se acredita con la escritura pública número 21,663, tomo 196 de fecha 9 de Septiembre de 2005, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Jalpan de Serra, Qro., en fecha 19 de octubre del año 2005 bajo la partida número 279, del Libro 32, Tomo I, Serie A, y se anotó en la partida 146, del Libro índice de contratos privados "A", y que cuenta con una superficie de 8-87-79 HAS.;

En base a lo anterior, con la finalidad de llevar a cabo el **procedimiento de desincorporación de la fracción del predio antes descrito**, ante esta H. Legislatura del Estado, **anexo al presente la siguiente documentación:**

- I. Copia certificada de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de cabildo de fecha 19 de Mayo de 2016, en la cual, en el punto sexto de asuntos generales, inciso a), se aprobó por unanimidad la donación de la fracción con una superficie de 7,147.079 m2 a del predio "El Potrero", propiedad de este Municipio como se ha acreditado anteriormente.
- II. Copia Certificada del Acta de Sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, y Contratación de Servicios y Obra Pública del Municipio número MPA-

CAEYOP-011-2016, de fecha 17 de Junio de 2016 en la cual, el Comité aprueba la autorización para que se realice el procedimiento de desincorporación ante la H. Legislatura del Estado de la fracción con una superficie de 7,147.079 m2 del predio "El Potrero".

- III. Original del oficio número OM/058/2016 de fecha 16 de Junio de 2016, mediante el cual el Titular de la Dependencia Encargada de la Administración de Servicios Internos, Recursos Humanos, Materiales y Técnicos del Municipio de Pinal de amoles, dictamina el valor de la fracción del predio "El Potrero" a desincorporar.
- IV. Original del oficio número CDU/0067/05/2016 de fecha 5 de Mayo de 2016, mediante el cual el Coordinador de Desarrollo Urbano del Municipio emite su opinión de factibilidad sobre la fracción del predio a desincorporar.
- V. Original del oficio número CDU/0066/05/2016 de fecha 5 de Mayo de 2016, mediante el cual el Coordinador de Desarrollo Urbano del Municipio dictamina el uso de suelo de la fracción del predio a desincorporar.
- VI. Copia certificada del Avalúo Fiscal número OR-419-16 con folio A576219 expedido por el Ing. Luis Octavio de Jesús Rodríguez Báez, con un valor fiscal de \$964,855.67 (novecientos sesenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y cinco pesos 67/100 M.N.), valor calculado al día 14 de Junio de 2016; sobre la fracción del predio a desincorporar.
- VII. Original del oficio número CDU/0065/05/2016 de fecha 5 de Mayo de 2016 mediante el cual el Coordinador de Desarrollo Urbano del Municipio, autoriza la subdivisión del predio "El Potrero".
- VIII. Original del Proyecto de construcción del Campus de la Universidad Autónoma de Querétaro a realizarse en la fracción del predio a desincorporar.
- IX. Original del oficio número OM/059/2016 de fecha 16 de Junio de 2016, mediante el cual, el Titular de la Dependencia Encargada de la Administración de Servicios Internos, Recursos Humanos, Materiales y Técnicos del Municipio, hace constar que el predio "El Potrero" se encuentra debidamente integrado en el inventario de bienes inmuebles del Municipio de Pinal de Amoles, Qro.
- X. Original del Oficio número 274, de fecha 16 de Junio de 2016, mediante el cual, la Encargada de las Finanzas Públicas del Municipio hace constar que el predio "El Potrero" se encuentra libre de adeudo de impuesto predial al ejercicio fiscal 2016.
- XI. Copia Certificada de la Solicitud de donación del predio de fecha 25 de Abril de 2016 dirigida a la C.P. Gloria Inés Rendón García, Presidenta Municipal de Pinal de Amoles, Qro.

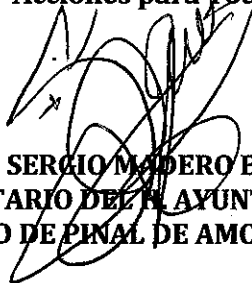
por el M. EN D. Oscar Guerra Becerra, Abogado General de la Universidad Autónoma de Querétaro.

- XII. Copia certificada de la publicación en la sobra de Arteaga de fecha 2 de enero de 1986, de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- XIII. Copia certificada de la Escritura Pública número 33,407, tomo CDLXIV de fecha 3 de Febrero de 2015, expedida por el Notario Público número 22, Lic. Jorge García Ramírez, mediante la cual, el DR. Gilberto Herrera Ruiz, en su carácter de Rector de la Universidad Autónoma de Querétaro otorga poder general para pleitos y cobranzas, poder general para actos de administración, Poder para actos de dominio únicamente sobre bienes muebles, Poder para actos de Administración en el Área laboral, Poder general para suscribir títulos de crédito y Poder para otorgar y suscribir poderes, al Lic. Oscar Guerra Becerra.
- XIV. Copia Certificada del oficio número Of/1052/2016/OAG, emitido por la M. en C. Beatriz del Roció Verduzco Cuellar, Responsable del Proyecto, y el M. en D. Oscar Guerra Becerra, Abogado General de la Universidad Autónoma de Querétaro, mediante el cual, se remite el Proyecto de Programa Educativos para ofertar en el Municipio de Pinal de Amoles.

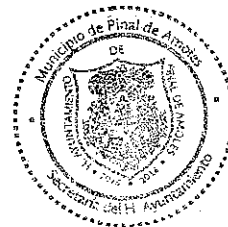
Por lo anteriormente expuesto, solicito se realice el procedimiento de desincorporación de la fracción con una superficie de 7,147.079 m2 del predio antes descrito.

Sin más por el momento, me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
"Acciones para Todos"



PROF. SERGIO MADERO BAUTISTA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QUERETARO.



C.c. Archivo.



ADMINISTRACIÓN 2015 - 2018

Handwritten signatures at the top of the page.



Siendo las catorce horas del día diecinueve de mayo del dos mil dieciséis, se dio cita el Honorable Ayuntamiento en el lugar que ocupa el salón de cabildo de la Presidencia Municipal de Pinal De Amoles, Querétaro, para llevar a cabo la Vigésima Primera Sesión Ordinaria, con fundamento en lo dispuesto por los numerales 1, 2, 3, 11, 14, 17, 18, 24, 25, 27, 29, 31, 34, 35, 37, 38, 40, 41, 43, 44, 48, 49, 51, 52, 53, 58 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento De Pinal De Amoles, Querétaro, a desahogarse bajo el siguiente:

Handwritten signature on the right side of the page.

Orden Del Día

- I. Pase de lista y declaración del quórum legal.
- II. Instalación legal de la asamblea.
- III. Lectura del acta anterior.
- IV. Análisis, discusión para la Aprobación en la autorización de la asignación de \$500,000.00 (Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.) para participar en el fondo Municipal para el componente de Concurrencia Municipal.
- V. Se solicita que el H. Ayuntamiento autorice indemnización de predio en el cual se encuentra construido un depósito que sirve para suministros de agua a esta localidad.
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura

Handwritten signature on the right side of the page.

Handwritten signature on the right side of the page.

Como Primer Punto, la Presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García, solicita al Secretario Del H. Ayuntamiento Profr. Sergio Madero Bautista, que realice el pase de lista.

No.	Nombre	Asistencia	Falta	Falta Justificada
1	Marivel Carranza Silva	✓		
2	Omero Guerrero García	✓		
3	Cesar Leal Moreno	✓		
4	Cesar Octavio Herrera Bains	✓		
5	José David Herrera Mejía	✓		

Handwritten signature: SERGIO MADERO BAUTISTA

Large handwritten signature and stamp at the bottom right of the page.



ADMINISTRACIÓN 2016-2018

[Handwritten signatures]



6	Elvia Cruz González	✓		
7	Jorge Eleuterio Gallegos Ávila	✓		
8	Ma. Dolores Araceli García Pacheco	✓		
9	Susana Rivera Guerrero	✓		
10	Gloria Inés Rendón García	✓		

El Secretario Del H. Ayuntamiento Profr. Sergio Madero Bautista, le informa a la Presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García, que se encuentran presentes los diez integrantes que conforman el Honorable Ayuntamiento.

Como Segundo Punto, en virtud de contar con la presencia del Honorable Ayuntamiento, la Presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García declara que existe quórum legal e instala la vigésima primera sesión ordinaria, siendo las catorce horas con cinco minutos del día diecinueve de mayo del año en curso y todos los acuerdos que se tomen en la misma serán válidos.

Como Tercer Punto, La Presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García, solicita al H. Ayuntamiento la dispensa de la lectura del acta anterior ya que esta ha sido ratificada.

El H. Ayuntamiento aprueba de manera unánime la dispensa de la lectura del acta de la vigésima sesión ordinaria.

Como Cuarto Punto, la presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García somete a un análisis, discusión para la aprobación en la autorización de la asignación de \$500,000.00 (Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.) para participar en el fondo Municipal para el componente de Concurrencia Municipal, menciona que con el cual el Municipio ampliaría su crecimiento a un millón quinientos mil pesos con la finalidad de poder apoyar más proyectos productivos en un costo igual o menor a los \$50,000.00. Este recurso se reasignará de la partida de arrendamiento de equipo de transporte para transferirse a una partida de 8532 concurrencia municipalizada información que se describe en el oficio girado por la C.P. María de la Luz Hernández Plaza, toda vez que se sometió a consideración dicha autorización de \$500,000.00 (Quinientos Mil Pesos

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

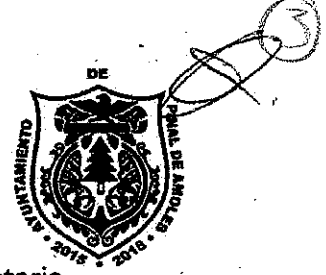
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ADMINISTRACIÓN 2015 - 2018

[Handwritten signatures]



00/100 M.N.). La Presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García solicita al secretario someta aprobación el punto desahogado.

El Secretario del H. Ayuntamiento Profr. Sergio Madero Bautista Informa a la presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García, que el H. Ayuntamiento vota por unanimidad para la aprobación de la reasignación en la autorización de la cantidad de \$500,000.00 para financiar proyectos productivos en coinversión con SEDEA, SAGARPA y beneficiarios.

Como Quinto Punto, la presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García somete a consideración la autorización de indemnización de predio en el cual se encuentra construido un depósito que sirve para suministro de agua a esta localidad sobre esto el síndico procurador Lic. Omer Guerrero García manifiesta que se tiene la problemática en la servidumbre de paso con el dueño del predio correspondiente al Lic. Sergio Herrera Martínez y el personal de servicios Municipales. Todo esto se ha venido suscitando a partir del mes de enero ya que el Lic. Sergio Herrera Martínez construyo una barda impidiendo el paso al personal de Servicios Municipales asunto que pone en riesgo el servicio del agua que abastece parte de los habitantes del Municipio; aunado a esto ya se investigo si existe algún convenio, donación o contrato de compraventa y el Municipio no cuenta con nada de esto.

El H. Ayuntamiento determina que no se puede aprobar la indemnización o compra debido a que se desconoce la cantidad que se tendrá que disponer para la adquisición del predio la Presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García integra una comisión para la concertación de una cita con el Lic. Sergio Herrera Martínez formada por la Maestra Marivel Carranza Silva, Ma. Dolores Araceli García Pacheco y demás que se quisieran integrar y así puedan convenir en beneficio de la posible negociación para la compra, adquisición del predio; comisión que se somete aprobación y que se aprueba por unanimidad por el H. Ayuntamiento.

Como Sexto Punto, Asuntos Generales:

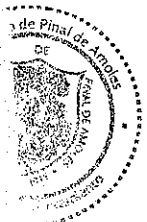
A) La presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García somete a un análisis y consideración solicitud de la UAQ en la donación de un predio para construir en este Municipio

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





ADMINISTRACIÓN 2015 - 2018

Handwritten signatures at the top of the page.



campus. Toda vez que se presento la documentación pertinente y correspondiente para que no exista ningún problema y pueda poner en riesgo la donación de este predio, la Presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García solicita al a Secretario del H. Ayuntamiento Profr. Sergio Madero Bautista someta aprobación lo del punto desahogado.

El Secretario del H. Ayuntamiento Profr. Sergio Madero Bautista Informa a la presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García, que por unanimidad el H. Ayuntamiento vota a favor en la aprobación de la donación del predio para la UAQ; siempre y cuando oferte algunos programas de becas, asistencia social y que en el contrato de donación exista la clausula de que puede ser revocada la donación en caso de que no se cumpla con el objetivo para la cual esta siendo donado.

B) Solicitud de condonación del predial y autorización de subdivisión del predio del Sr. Apolinar Hernández Mendoza de la comunidad del Ranchito, los cuales corresponden a la cancha de futbol y a la casa de salud de la comunidad. El Síndico Procurador Lic. Omero Guerrero García, menciona que en su solicitud el Señor quiere que se le condone el predial pero además desea que se le autorice la subdivisión del predio, porque catastro en su sistema actualizo ese predio y otorgo una clave catastral al espacio que ocupa el centro de salud, la cancha de futbol y una calle por lo que solicita la autorización de subdivisión y se comisione al área de gobierno para que realicen reuniones con la gente y estos bienes inmuebles se pudieran escriturar a favor del Municipio. Con la finalidad de que en un futuro se arregle la cancha y se pudiera ampliar el centro de salud para poder ingresar inversión a cada uno de estos. La presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García instruye al Profr. Sergio Madero Bautista Secretario del H. Ayuntamiento para que se comisione al director de Gobierno, la concertación política además indique al director de Desarrollo Urbano para que comience con los trámites de la subdivisión.

La Presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García solicita al a Secretario del H. Ayuntamiento Profr. Sergio Madero Bautista somete aprobación lo del punto desahogado.

Handwritten signatures on the right side of the page.

Handwritten signatures and stamps on the right side of the page.

Stamp: SEREBA

Large handwritten signature and stamp at the bottom right of the page.





ADMINISTRACIÓN 2015 - 2018



El Secretario del H. Ayuntamiento Profr. Sergio Madero Bautista Informa a la presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García, que por unanimidad el H. Ayuntamiento vota a favor para la aprobación de la condonación del impuesto predial al Sr. Apolinar Hernández Mendoza.

C) La Presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García, presenta el Reglamento Interior del Consejo Municipal contra las adicciones del Municipio de Pinal de Amoles, Querétaro, para su análisis, revisión y aprobación en una próxima sesión.

Como Séptimo Punto, del orden del día clausura de la sesión, la Presidenta Municipal, declara que siendo las quince horas con doce minutos del día diecinueve de mayo del año dos mil dieciséis se da por clausurada la vigésima primera sesión ordinaria, declarándose también la validez de los acuerdos tomados al desarrollo de la misma, firmando al calce y al margen los que en ella intervienen y quieren hacerlo.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
C. P. GLORIA INÉS RENDÓN GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL

[Handwritten signature]
PROFRA. MARIVEL CARRANZA SILVA
SÍNDICO DE HACIENDA, PATRIMONIO
Y CUENTA PÚBLICA.


[Handwritten signature]
~~LIC. OMERO GERRERO GARCÍA~~
SÍNDICO PROCURADOR
COMISION DE GOBERNACIÓN

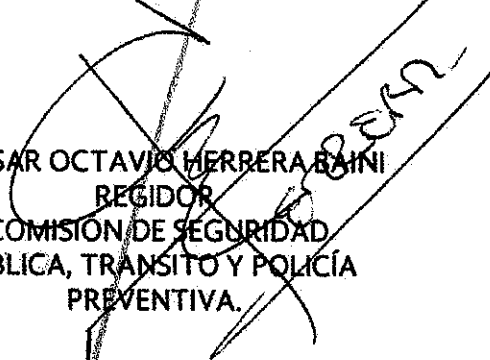
[Handwritten signature]
PROFR. JORGE ELEUTERIO GALLEGOS ÁVILA
REGIDOR
COMISIÓN DESARROLLO SOCIAL Y
HUMANOS Y COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA

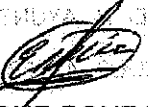
[Handwritten signature]
C. MA. DOLORES ARACELI GARCÍA PACHECO
REGIDORA
COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENA,
COMISIÓN DE DESARROLLO
AGROPECUARIO Y ECONOMIA Y COMISION
DE LA FAMILIA

[Handwritten signature]
C. CESAR LEAL MORENO
REGIDOR
COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS
PÚBLICOS




LIC. SUSANA RIVERA GUERRERO
REGIDORA
COMISIÓN DE SALUD Y COMISIÓN DE
TRABAJADORES MIGRANTES


C. CESAR OCTAVIO HERRERA RAINI
REGIDOR
COMISIÓN DE SEGURIDAD
DE LA CIUDAD PÚBLICA, TRANSITO Y POLICÍA
PREVENTIVA.


C. ELVIA CRUZ GONZALEZ
REGIDORA
COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y
ECOLOGIA


ING. JOSE DAVID HERRERA MEJIA
REGIDOR
COMISIÓN DE ASUNTOS DE LA JUVENTUD


PROFR. SERGIO MADERO BAUTISTA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA
 "Acciones para todos"

PROFR. SERGIO MADERO BAUTISTA
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO